

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2672 *TORRENT*

Edicto

Don Jaime Font de Mora Rullan, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 1235/16, y por Auto de fecha 2 de diciembre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor doña María Florencia Martín Álvarez, con DNI n.º 21004366F y domicilio en c/ Jesús, 3, 4-18.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Jorge Muñoz Consultores S.L.P, con domicilio profesional en Valencia, c/ Xátiva n.º 1, porta D-5.º - 12, teléfono 96 3940915, Fax 963940916 y correo electrónico: jorgemunoz@jorgemunozabogados.com.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta.

Torrent, 2 de diciembre de 2016.- El/La Letrado A. Justicia.

ID: A170000634-1